



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, en lo relativo a la **Partida 17, MINISTERIO DE MINERÍA**

BOLETÍN N° [17.870-05](#) (V).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar lo siguiente en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto del propuesto para el año 2026 y su variación respecto al presupuesto del año 2025 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según los datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:

Honorable Senador señor Carlos Ignacio Kuschel Silva.



Honorable Diputado señor Benjamín Moreno Bascur.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio de Minería: la Ministra (S), señora Suina Chahuán; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Eliezer Nahuelñir; la Asesora de Coordinación Legislativa, señora Maritza Cabrera, y la Jefa de la División de Fomento Minero, señora Silvia Soto.

De la Subsecretaría de Minería: la Jefa del Departamento de Presupuestos, señora Silvia González, y la Asesora del Gabinete, señora Sandra Galaz.

De la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO): el Secretario General (S), señor Gustavo Marambio, y la Directora de Estudios y Políticas Públicas, señora Patricia Gamboa.

Del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN): el Director Nacional (S), señor Andrés León, y el Director de Administración y Finanzas, señor Christian Díaz.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Sector, señor Iván Gómez; la Analista, señora Brecta Carrasco, y el Abogado, señor Francisco Salles.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: el Investigador, señor Simón Pinto.

De la Oficina de Asesoría Presupuestaria del Senado: el Analista Coordinador, señor Rubén Catalán.

- Otros (Asesores):

De la oficina del Diputado Benjamín Moreno: señora Constanza Tirado, y señor Juan Guzmán.

De la oficina del Diputado Alexis Sepúlveda: señor Luis Céspedes.

De la oficina del Diputado Frank Sauerbaum: señor Luis Saavedra.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados en particular:

PARTIDA 17¹

MINISTERIO DE MINERÍA

La Partida relativa al Ministerio de Minería considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 54.827.688, implicando una variación total de 0,4%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2026, contempla 3 glosas comunes relativas a la Partida y 37 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Secretaría y Administración General, y 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

Capítulo 02, Comisión Chilena del Cobre, el que contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Servicio Nacional de Geología y Minería, el que considera el Programa 01, del mismo nombre; Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Programa 03, Plan Nacional de Geología, y 04, Programa de Seguridad Minera.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Ministra de Minería y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Al inicio de la discusión de la Partida 17, se escuchó una breve exposición del **Analista de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rubén Catalán**, sobre las variaciones del presente proyecto respecto al presupuesto del año anterior, y acerca del cumplimiento del compromiso presupuestario de esta Cartera de Estado, cuyo detalle se consigna en el documento “Seguimiento de Compromiso Presupuestario del Ministerio de Minería”.

¹ [Antecedentes presupuestarios del Ministerio de Minería elaborado por Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado \(OPS\)](#)

² A continuación, se consignan de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

- 08 de octubre de 2025: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2025-10-08/063922.html>

- 15 de octubre de 2025: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2025-10-15/124006.html>

A continuación, el **Presidente de la Subcomisión Mixta, Honorable Diputado señor Sepúlveda**, solicitó a la Ministra hacer una referencia general del mercado en materia de cobre y de litio.

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, exhibió una [presentación](#) que parte con un contexto ministerial vinculado íntimamente con las prioridades presupuestarias, por esa razón inicialmente realizó un comentario sobre algunos indicadores de mercado.

Posteriormente, se centró en la formulación del presupuesto de la Partida 17, para continuar con el detalle de cada Capítulo y sus respectivos Programas.

En primer lugar, señaló que hay tres variables que pueden dar un contenido general de la actual situación del sector minero que calificó como positiva para la inversión.

Indicó que al observar la cartera de inversiones en la minería confeccionada por la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) en el mes de noviembre de cada año, que contempla los proyectos de inversión programados, la cartera del año 2024-2033 es la más alta de la última década, con U\$ 83.000 millones, distribuidos en 51 proyectos concentrados en las Regiones de Antofagasta y de Atacama, con mayor preeminencia.

Relató que son proyectos condensados principalmente en cobre y destacó que el momento en el que el país se encuentra propicia un alto interés por invertir, no solamente en proyectos de cobre, sino que también en otros minerales.

En segundo lugar, hizo referencia a la proyección de demanda de cobre y de litio, que son los dos minerales que se eligieron para la presentación. Explicó que la demanda de cobre es mucho más estable y muestra un aumento de 2,3%, según la proyección de COCHILCO a fines del 2025, en relación al año 2024, y para el próximo año 2026 se proyecta un crecimiento de 2,4%, en relación al actual.

Informó que la demanda mundial está impulsada principalmente por Estados Unidos y Asia emergente, siendo un requerimiento creciente estimulado por la transición energética.

En cuanto al litio, comentó que tiene una demanda que ha estado fomentada fuertemente por la transición energética y que, por tanto, también tiene una pendiente mucho más pronunciada. La curva es al alza, aumentando en un 22% el año 2025, en relación al 2024 y para el próximo año se prevé un incremento de un 16% en relación al año en curso.

Añadió que el mayor interés está dado por las baterías de vehículos eléctricos y según la Agencia Internacional de Energía, las proyecciones a mediano y largo plazo apuntan a que se requerirá duplicar la demanda de litio para el año 2030 y, para posteriormente nuevamente duplicarla.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó sobre las variaciones de precios del litio y del cobre, siendo relevante esa información al momento de hacer la proyección de ingresos para el próximo año, y requirió saber el precio informado a la DIPRES, dado que hubo un error notorio en la proyección de ingresos del año 2023.

El **Honorable Senador señor Sandoval** señaló que es conocida la proyección de demanda mundial y la expectativa de los precios de cobre con una tendencia a incrementarse en los próximos años.

Preguntó por la evolución del proceso de los aportes que genera el cobre a los ingresos nacionales en los últimos años.

Comentó que recientemente un académico de la Universidad de Chile señaló el rol que tienen ciertos recursos, como el cobre y el litio, en la estructura del país, que no ha transitado a agregarle valor a la materia prima.

Añadió que a ciertos países, como China, sólo les interesa que envíen cierta cantidad de mineral, que luego procesan y extraen una serie de otros productos.

Nuestro país vende el cobre, posteriormente compra productos procesados del mineral por un valor 200 veces superior al valor de la materia prima.

En el caso del litio, acotó, la situación es más dramática, el académico señalaba que el valor de los productos era 2.000 veces superior al valor de venta del metal.

Requirió saber la línea estratégica que el país seguirá como complemento a la producción de cobre, porque existe la sensación de que se comienza a perder el protagonismo en el potencial del litio, que en un momento se transformó en el segundo ingreso para la nación después del cobre, superando a la producción de salmones. Por otra parte, se informaba hace pocos días atrás, del hallazgo de un yacimiento de metal en Alemania, aunque con una condición de explotación totalmente distinta y con otras características.

Requirió antecedentes de la participación de los ingresos por concepto de exportaciones de litio en los últimos años, ya que se observa una curva con muchas variaciones.



Manifestó su preocupación por la lentitud del avance en los procesos de minerales y en las políticas públicas para otorgar valor agregado a los mismos.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum solicitó información desagregada respecto a los aportes del royalty minero y de los rendimientos que ha tenido en la recaudación del aumento de los precios de las patentes mineras, con el objeto de conocer cuáles son los volúmenes reales de recursos, también pidió datos de las empresas que más contribuyen, con un detalle pormenorizado.

El Honorable Diputado señor Tapia manifestó su preocupación por la pérdida de oportunidades relacionadas con las materias primas, cuya exportación alcanza 12 millones de toneladas de concentrado, pero luego, el país compra cables o cañerías de cobre a un precio muy elevado. Solicitó saber el estado de las fundiciones del país, donde ya se cerraron algunas, como la Fundición Ventanas.

A continuación, consultó por las medidas que se están tomando con la negligencia que existe, por ejemplo, con la chimenea de Potrerillos que colapsó. Hay una cadena importante de baja de producción debido al mal manejo que han tenido las empresas del rubro.

Añadió que urge tener una estrategia de Estado, con independencia del gobierno de turno.

Recordó que hace dos años se lanzó la “Política Nacional del Litio”, donde se comprometió la creación de un instituto de formación para jóvenes, además de una “Empresa Nacional del Litio”, traspasando la responsabilidad a Codelco y a Enami de trabajar en la referida estrategia nacional. Consultó si se concretarán estas propuestas.

Destacó que es muy diferente el tratamiento que se le da a la extracción del cobre y a todo su proceso, que a la del litio. Tal vez, si existiera una empresa con buenos resultados, sería oportuno entregarle esa responsabilidad.

Preguntó por la compra que hizo Codelco por U\$ 236 millones de un yacimiento en el Salar de Maricunga, que no tenía ningún activo y cuya revisión para autorizar su explotación se encuentra en el Tribunal Ambiental.

Por otra parte, pidió conocer las acciones que se están ejerciendo para cobrar la deuda que Soquimich (SQM) tiene con el Estado por no pagar el impuesto específico a la minería, que ascienden aproximadamente a U\$ 1.000 millones.



La **Ministra de Minería (S)**, señora **Suina Chahuán**, se comprometió a remitir la información sobre los ingresos, por escrito.

En líneas generales, indicó que el aporte que la minería hace al Producto Interno Bruto (PIB) del país se ha mantenido constante durante los últimos años. Sin duda el royalty minero hace una diferencia importante de recaudación en relación a lo que la minería aporta al PIB nacional y, en ese sentido, se remitirá a la Subcomisión el detalle de los ingresos requeridos.

Destacó que muchas veces se habla de los ingresos relacionados con las variaciones del precio, por ejemplo, el año 2022 el litio registró precios inusualmente altos que marcaron que los ingresos por este concepto fueran igualmente elevados. No obstante, ese precio, desde el año 2022, ha venido a la baja, pero los expertos ven que se ha logrado un punto de inflexión que va a permitir tener mejores proyecciones en relación al precio de este metal.

Respecto a la producción de cobre, recordó que el año pasado hubo un quiebre a la baja de la producción que se venía reportando en el último tiempo y que en el año 2024 se dobló esa curva y se aumentó la producción de cobre nacional, a lo que se suma que el precio de este metal está en un buen momento, situación que se proyecta que se mantenga para el año 2026.

Sobre la agregación de valor, manifestó su acuerdo con el análisis realizado. Indicó que, al observar las cifras históricas, la exportación de cátodos ha venido a la baja y, en contrapartida, los concentrados de cobre al alza, lo que da cuenta de que el país está exportando productos de menor valor en relación al cobre. Por eso, una de las principales tareas del ministerio y de la administración ha sido abordar el tema de la agregación de valor en las industrias relevantes de la minería, como el cobre y el litio.

En cuanto al cobre, respondió que se requieren más fundiciones y refinerías, ya que ésta es la forma de exportar productos más elaborados en la cadena de valor y también de capturar de mejor manera los concentrados complejos que se encuentran en Chile.

Para ello, el Gobierno, en el año 2023, lanzó la “Estrategia Nacional de Fundiciones y Refinerías”, cuyos principales compromisos se materializan en el avance en la #Fundición Hernán Videla Lira” (FHVL) que fue paralizada en febrero del año pasado, y que se encuentra en un avanzado trámite en el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA).

Informó que hace pocos días recibieron los últimos detalles de los servicios que tienen que informar para que el SEA se pronuncie y esperan que la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) se obtenga dentro del mes de octubre o a principios de noviembre de este año.

Recalcó que se ha avanzado con la “Fundición Hernán Videla Lira”, comandada por la Empresa Nacional de Minería (ENAP), titular de este proyecto.

En síntesis, expresó que la respuesta para agregar valor al cobre, consiste en crear más fundiciones y refinerías, lo que se está promoviendo a través de un acuerdo público-privado que comprometió, entre otros, a Codelco y también a las empresas privadas que tienen fundiciones en el país para que realicen las inversiones necesarias destinadas a mejorar la eficiencia para expandir su capacidad.

Respecto al litio, sostuvo que la agregación de valor también es fundamental, por ello, en los contratos especiales de operación de litio que entrega el Ministerio de Minería, se han contemplado cláusulas especiales que generan incentivos si el procesamiento de este mineral se produce en el país, siguiendo las cláusulas de los contratos Corfo con una mejora en su contenido.

Reportó que el contrato de Corfo con SQM y Albemarle, contiene una cláusula de producción que genera un precio preferente si la agregación del valor se hace en Chile. Explicó que ha sido complejo este proceso dada la fluctuación que ha tenido el precio del litio durante los últimos años y para superar esta situación se ha generado un incentivo en los contratos que establece un descuento en el pago del royalty minero en el caso que se agregue valor en nuestro país.

El Honorable Senador señor Sandoval manifestó su inquietud por la proyección de análisis respecto a las fundiciones lo que no sucede de un día a otro. Hay una consecuencia de obsolescencia, de años de tecnología, exigencias ambientales y una serie de factores que merman su avance.

Recordó que el debate de la diversificación y del valor agregado, son temas que se han planteado desde el inicio de la producción del cobre, pero a pesar de que pasan los años, continuamos en la misma situación.

Consideró prudente que se realice un resumen ejecutivo a nivel estratégico macro que explique el camino que se piensa realizar.

En cuanto al litio, hizo presente que la inquietud apunta a las oportunidades que se pueden perder, dado que están surgiendo ideas de sustitutos. Por otra parte, hizo referencia al precio que alcanzó este mineral en el año 2022, que llegó a U\$ 70.000 la tonelada, en tanto que actualmente está en U\$ 12.000, existiendo una diferencia de precios notable en un par de años. Es ahí donde se piensa en la oportunidad.

Solicitó información sobre la evolución de los ingresos globales del cobre en los últimos años, al igual que en el caso del litio.

El **Honorable Senador señor Kuschel** observó que nuestros productos con poca elaboración van al otro lado del mundo, como China, India, Japón y Corea y si se quiere procesar estos recursos, se necesita energía más barata y fletes más económicos. Es necesario mirar a los competidores que están más cerca de su mercado, como África, que tienen costos de energía más asequibles que nosotros.

Preguntó qué se está haciendo al respecto y cuál es la proyección de dicha situación. Indicó que se ha mostrado una proyección favorable donde la demanda mundial de cobre crece al 2,4% para el próximo año, más que la economía nacional.

Requirió saber la disponibilidad de energía para procesar productos, porque sin ella se seguirá exportando lo que tenemos.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó a la Ministra (S) si están conscientes de todas las modificaciones que se han hecho en temas medioambientales últimamente y también respecto de la instauración y la definición de las áreas protegidas, lo que puede generar trabas en la inversión del sector.

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, en relación a lo señalado por el Honorable Senador señor Sandoval, sostuvo que si bien la cifra de lo que el país está exportando, en términos de mayor cantidad y concentrado en la persistencia del tiempo, es una cifra que creen que es objeto de preocupación, puesto que se ha repetido desde hace más de diez años, razón por la cual, el Gobierno ha priorizado la necesidad de fortalecer la capacidad de fundición y refinación del país.

Agregó que las inversiones en materia de fundiciones son cuantiosas y de largo plazo. Destacó que el Gobierno decidió avanzar en más fundición y refinación, por eso priorizaron el proyecto de modernización de la "Fundición Hernán Videla Lira", en Atacama, paralizado en los últimos cuatro años.

Connotó que no se trata de una discusión simple, ya que en la actualidad más del 70% de la capacidad de fundición la tiene China y los costos de estas instalaciones son altos.

Sin duda hay que robustecer la capacidad de fundición y hacer inversiones, pero no es un mercado fácil, que probablemente es lo que justifica que haya una discusión compleja en torno al tema. No obstante lo anterior, se debe avanzar en la capacidad de fundición y refinación en Chile,

no solamente por agregar valor, sino que también por aspectos de autonomía económica y de diseño geopolítico.

Reseñó que parte del diagnóstico que se ha requerido está en la “Estrategia de Fundición y Refinación”, que hará llegar a Sus Señorías, además de las cifras solicitadas.

Por otra parte, hizo un contrapunto en torno a lo que se ha realizado durante los últimos años en la “Estrategia Nacional del Litio”.

Indicó que se ha dado a conocer el nuevo yacimiento en Alemania, que sería de salmuera geotérmica y que está en una fase muy preliminar.

Comentó que el litio que produce Chile está en el menor cuartil de costos, por lo que es un metal muy eficiente. Nuestro país es el segundo productor en el mundo y el Gobierno ha trabajado en habilitar más proyectos para aprovechar la oportunidad incentivada por la transición energética para poder transformarnos en el primer productor global, duplicando la producción en la próxima década, a lo que se ha comprometido el Presidente de la República.

Para eso, expresó, es necesario contar con nuevos proyectos de litio. Aclaró que como Ministerio de Minería no tienen parte en la negociación en el Salar de Atacama, pero sí en la entrega del contrato especial de operaciones, que es el que habilita a los nuevos proyectos.

Recordó que, en materia de litio, no se han entregado nuevos contratos especiales de operación, el único otorgado en la historia institucional fue en el año 2018 a Codelco por el Salar de Maricunga, que están solicitando su modificación y, por tanto, aún no se ha puesto en marcha.

Hizo alusión a lo anterior porque se ha intentado en los gobiernos anteriores hacer entrega de contratos especiales de operación de litio, incluso mediante una concesión, de este modo, se otorgaron contratos especiales, se licitaron y se adjudicaron, pero posteriormente, la Ilustrísima Corte Suprema los dejó sin efecto por omitir el tema fundamental de delimitar territorialmente el polígono de manera correcta y por no efectuar las consultas indígenas respectivas por cada una de las adjudicaciones.

Informó que el Gobierno actual ha iniciado doce consultas indígenas y han cerrado ocho, precisamente para no cometer los errores del pasado, de manera que los contratos que celebre el Estado de Chile otorguen certeza jurídica a quienes los suscriban.



Informó que firmaron un contrato y hay cuatro ingresados en la Contraloría General de la República, que luego de la Toma de Razón, serán proyectos nuevos para nuestro país que aumentarán la producción de litio en el futuro.

El Honorable Senador señor Sandoval hizo hincapié en que no hay mayores dificultades con el presupuesto, ya que corresponde principalmente al funcionamiento del Ministerio, por ello, se concentrará en plantear temas estratégicos, como el cobre y el litio, porque es la oportunidad de hablar sobre ello.

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, valoró tener una conversación más profunda sobre los tópicos que se han destacado en esta instancia.

En relación a la consulta realizada por el Honorable Diputado señor Tapia, sobre el Instituto Tecnológico de Litio y Salares, reportó que fue creado a principios de este año y su constitución jurídica está en curso, pero ya se designó al director ejecutivo y durante este año se está ejecutando la contratación de los profesionales que se requieren para las distintas áreas que tiene que desarrollar este organismo.

Se comprometió a enviar información en detalle respecto del presupuesto que tiene asociado este instituto, puesto que cuenta con un presupuesto basal por 10 años de la Corfo, pero, además, tiene la posibilidad de generar otros ingresos que le van a dar permanencia en el tiempo.

Respecto a la Empresa Nacional del Litio, manifestó que el objetivo es que el Estado de Chile tenga un rol fundamental en el desarrollo de la industria estratégica de este mineral.

El cobre tiene a Codelco, la Empresa Nacional del Litio busca que las empresas públicas tengan esa presencia en el desarrollo de este importante elemento. Por lo mismo, la Estrategia Nacional del Litio, además del desarrollo del Salar de Atacama, tiene dos otras aristas:

-Una de ellas, es encargar a las empresas públicas el desarrollo de salares que son estratégicos, como Maricunga, Pedernales y Altoandinos de Enami.

-La segunda, es hacer una apuesta por los privados, entregando contratos especiales de operación donde el mercado tenga interés.

Las empresas públicas Codelco y Enami, han tenido un rol fundamental, Salares de Altoandino ha avanzado en exploración logrando determinar una producción estimada de litio cuya ley es sumamente alta,



posicionándolo como el segundo proyecto más atractivo de Chile, después de Salar de Atacama.

Codelco, por su parte, avanza en el Salar de Atacama y de Maricunga, cuyo contrato se encuentra en la Contraloría General de la República para la Toma de Razón.

Concluyó que el objetivo se está cumpliendo a través del avance y la consolidación de esta estrategia por parte de nuestras empresas públicas.

La **Directora de Estudios y Políticas Públicas de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO)**, señora **Patricia Gamboa**, comentó que en el mercado del cobre Chile tiene una competitividad reducida, si bien es el principal productor mundial de este metal, seguido por la República del Congo y Perú, en este minuto se encuentra en el tercer cuartil de costo de *cash cost* y costo total neto.

Hay un aumento de precios en el tratamiento de cobre, básicamente por la antigüedad de las minas en nuestro país, superando muchas de ellas los 100 años, por lo tanto, la ley del mineral es bastante más baja que lo que fue en sus inicios.

Lo anterior, acotó, requiere mayor energía, aumentando los costos, dado que para obtener un kilo de cobre hay que procesar mucha más roca.

Por otra parte, hizo presente que el 78% de las energías que usan las grandes y las medianas empresas mineras en Chile, son renovables. Están cambiando su matriz energética, por lo tanto, el abastecimiento no debería ser un problema en el largo plazo. Sin embargo, respecto a los costos hay una oportunidad de mejora que se debe revisar.

Mencionó que el precio del cobre ha tenido mucha volatilidad este año, inicialmente por la política de aranceles anunciada por el Gobierno de los Estados Unidos al inicio de este año, que generó movimientos de material hacia ese país, además de que hubo escasez en mercados históricamente consumidores, como el asiático, generando una sensación de insuficiencia, sumándose a ello los problemas en la oferta de una de las principales minas de producción de Indonesia llamada Grasberg, que registró un accidente lamentable a inicios del mes de septiembre pasado. Esta mina produce aproximadamente el 3% de la oferta mundial de cobre, lo que hizo rebotar el precio de manera importante y generó una mayor sensación de déficit, dado que la empresa declaró fuerza mayor y anunció un nuevo plan de generación, descontándole, aproximadamente, 250.000 toneladas a la producción de este año y a la del próximo. Ello, acotó, sigue sustentando el precio en sus niveles altos, apoyado por la demanda hacia energías renovables en las que el cobre es un elemento fundamental.

Respecto al precio del cobre en términos de presupuesto, explicó que la Dirección de Presupuestos de Chile (DIPRES) tiene una normativa que indica que se debe llamar a un consejo de expertos que se reúne todos los años para recibir las estimaciones de precio de este metal para el año siguiente y a largo plazo.

Añadió que COCHILCO, como asesor del Ministerio de Minería, participa inicialmente en esas reuniones aludiendo al mercado, pero sin recomendar precios, sino que entregando información utilizada para tomar una decisión que se adopta en conjunto.

En relación al precio acumulado, reseñó que se registra U\$ 4,34 la libra, lo que es superior al precio que se ocupó para el presupuesto de este año.

En materia de litio, entendiéndolo como hidróxido de litio o equivalente, manifestó que se alcanzó el nivel de U\$ 70.000 la tonelada, generando gran interés por la inversión, lo que propició una sobreoferta de mercado haciendo caer el precio en más del 70% en los dos últimos años.

Connotó que en la actualidad la cotización de Asia está alrededor de U\$ 9.500 y se estima que para el próximo año podría llegar a niveles de U\$ 10.300.

Añadió que actualmente el precio del referido metal rebotó un poco, estuvo más bajo en junio, a U\$ 8.700, aproximadamente, debido a las nuevas normativas más exigentes que China ha establecido en materias ambientales y muchas de sus operaciones fueron congeladas hasta constatar el cumplimiento de la norma.

Aclaró que la situación de sobre oferta se va a mantener y, en el mediano plazo, no debería haber un cambio sustantivo del precio.

El Honorable Senador señor Sandoval sostuvo que el Estado le entrega mucha responsabilidad a Codelco, en su rol en la Estrategia Nacional del Litio.

Consultó por las iniciativas privadas que están más desarrolladas, porque Codelco tenía una concesión de exploración de Maricunga hace muchos años atrás, que se retomó. Consultó ¿cuál es el nivel de desarrollo que ha tenido Codelco, en comparación con SQM, y cuál está más avanzado?

El Honorable Diputado señor Moreno dirigió su pregunta a la Ministra de Minería, respecto a la recaudación estimada, porque el Estado a través del acuerdo Codelco-SQM estimaba una captura aproximada de renta

del litio. Consultó ¿con qué precios se hicieron esas proyecciones hacia el futuro? y ¿qué variaciones han tenido o pueden tener?

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, respondió las consultas formuladas, en primer lugar, sobre el estado de los proyectos, manifestó la importancia de tener claro que el Salar de Atacama es el único salar de Chile que está produciendo litio.

Por lo mismo, la apuesta que se hace es aumentar de manera rápida la producción en dicho yacimiento, sin alterar la sostenibilidad y con el menor impacto hídrico posible. La idea es que allí se aumente la producción hasta el año 2030, que es el primer contrato, y después del año 2031, en adelante.

Prosiguió señalando que luego del Salar de Atacama, los dos proyectos que se encuentran más avanzados, en términos de exploración, son el Salar de Maricunga y Salares Altoandino. El primero, es el único contrato especial de operación del litio que ha sido extendido el año 2018 para Codelco, que está en fase de exploración.

Relató que cuando llegaron al Gobierno se solicitó una modificación de ese contrato especial de operación de litio que ya fue ingresada a la Contraloría General de la República y esperan, una vez tomada razón, que se pueda firmar la modificación para dar celeridad a este proyecto.

Los proyectos de minería, en general, son de largo plazo, generalmente entre 8 a 10 años para entrar en producción.

Reiteró que los proyectos que están más adelantados son espacios de exploración, con alguna información de los recursos, y la intención es dejarlos firmados para que las empresas puedan sacar los permisos ambientales y sectoriales y empezar a producir en el más breve paso posible.

A su vez, expresó, están los proyectos de privados que han sido consultados al mercado con intención de desarrollarlos, recibiendo más de 70 manifestaciones de interés en su momento y están avanzando en la entrega de esos contratos especiales de operación, dentro de los cuales hay tres en la Contraloría General de la República para toma de razón.

Manifestó que su Cartera está haciendo lo que institucionalmente corresponde que es entregar los contratos que permiten la autorización de exploración y explotación.

En cuanto a la consulta del Honorable Diputado señor Moreno, explicó que ya fue comentada al inicio de la presente sesión y se



comprometió a hacer llegar a la Comisión la información detallada de las estimaciones de ingresos planteadas.

El **Honorable Diputado señor Tapia** preguntó si el Ministerio de Minería y Corfo han tenido una conversación seria con SQM para que pague los U\$ 1.000 millones que le debe al Estado por concepto de impuesto específico a la minería.

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, precisó que el contexto de la presentación inicial tuvo por objeto transmitir que la prioridad para esta Secretaría de Estado es trabajar en la materialización de ese conjunto de proyectos, para lo cual hay un buen momento.

Sostuvo que es la cartera de proyectos más grande de la última década y como Ministerio de Minería les corresponde ayudar a que se materialice y, para eso, las prioridades del Presupuesto para el año 2026 están puestas en la agilidad de la tramitación de los permisos sectoriales que tiene Sernageomin y en materia de seguridad minera, que es fundamental.

Explicó que en la línea de la inversión se pretende dar continuidad al cierre de los contratos nuevos para la industria del litio y el fomento a la pequeña minería.

Capítulo 01 Secretaría y Administración General

El Capítulo correspondiente a Secretaría y Administración General, contiene dos Programas: Programa 01, Secretaría y Administración General y Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

Programa 01 Secretaría y Administración General

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 9.422.979, lo que implica una variación total de -6,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

- **Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval, y Honorables Diputados señores Sauerbaum, Sepúlveda y Tapia.**

Programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 2.755.455, lo que implica una variación total de -2,0%, respecto del presupuesto del año 2025.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** solicitó explicar los motivos de la reducción de presupuesto que experimenta el Capítulo 01, Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, respecto al Programa 02 (cuadro), explicó que se registra una variación negativa del 2%.

Detalló que a nivel nacional se experimenta un recorte de gasto público, y resulta importante como ejemplo de eficiencia mostrar lo que ha pasado con los programas de fomento durante los dos últimos años, en particular, de cómo se puede mejorar el trabajo con el mismo presupuesto.

Explicó que el Subtítulo 21 tiene un aumento de un 52,4%, que se justifica por el financiamiento completo de la dotación del Programa 02, que es un Programa pequeño.

Las diferencias más importantes tienen que ver con una reasignación entre el Subtítulo 24 y el 33, que implica una disminución del 40%, sin embargo, indicó que más que una baja es una redistribución de los recursos entre estos Subtítulos, lo que explica el incremento con un porcentaje alto.

Sostuvo que la rebaja del 0,2% tiene que ver con algunas mejoras que se han realizado en la ejecución de los programas. Comentó que en el año 2024, el 21% de los recursos del Programa 02 eran de ejecución propia de la Subsecretaría de Minería, y que en la actualidad el porcentaje de esos ingresos se eleva a 66%.

Añadió que antiguamente se trabajaba transfiriendo los recursos a terceros que ejecutaban programas, Sernageomin y Enami, entre otros actores relevantes.

Explicó que cuando llegaron al Gobierno, había un informe de la Dirección de Presupuestos que era muy crítico respecto a los programas de fomento, particularmente, en lo relativo a los indicadores que determinaban las poblaciones objetivas, señalando que los efectos de los programas de fomento en la pequeña minería no eran claros, razón por la cual se rediseñaron los programas.

Hizo presente que uno de los puntos que destacó la DIPRES fueron los altos costos de administración que lograron reducir en cuatro veces. De pagar \$177 millones el año 2024, actualmente solo pagan \$ 45 millones en gastos de administración, lo que resulta significativo porque esa diferencia se traduce en beneficios para la pequeña minería y se ha logrado porque es la Subsecretaría la que gestiona directamente los recursos.

Lo anterior, ha significado, además, la apertura temprana de las convocatorias. Antes hacían los llamados para dichas convocatorias en el mes de agosto, hoy se inician en marzo, por lo cual, los beneficios llegan antes al pequeño minero.

En otro aspecto, expresó que se ha mejorado la transparencia en la postulación y ha aumentado la cobertura de beneficiarios, que en relación al año 2024 aumentó en un 22%.

Lo dicho está situado en un contexto de discusión de recorte de gasto público, que estiman que tiene otros alcances, pero que en particular, han demostrado que haciendo las cosas bien se puede llegar a más beneficiarios y con mejores intervenciones desde el punto de vista público.

Reseñó que el 0,2% queda absorbido en la disminución de costos de administración que ya expuso y se trata de un caso de eficiencia en la administración de los recursos destinados al fomento.

El **Honorable Senador señor Sandoval** consideró adecuada la incorporación de mayor transferencia de capital porque es un apoyo directo hacia la pequeña minería con equipamiento. Muchas veces se observan enormes programas de capacitación donde el 80% del gasto va a parar al intermediario.

El **Honorable Diputado señor Tapia** valoró la gestión en la disminución de costos, pero no estuvo de acuerdo en reducir el presupuesto.

Indicó que si hay eficiencia en bajar los costos de administración, con los mismos recursos se pueden aumentar los beneficios a los mineros, sobre todo a la pequeña minería.

Solicitó que el mismo presupuesto del año 2025 esté contemplado para el año 2026.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** propuso dejarlo pendiente para una próxima sesión de la Subcomisión para intentar aproximar la referida petición con la DIPRES.

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, sostuvo que se ha realizado un trabajo intenso para poder mejorar el servicio para los

pequeños mineros. La reducción del 0,2%, que son \$ 55 millones, queda absorbido por las mejoras que han hecho en eficiencia de los costos.

Además, puso de relieve que hay que tener en consideración que dentro de las labores que realiza la Subsecretaría está la de articular recursos con los Gobiernos Regionales. Actualmente, hay diferentes Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR) por cuantiosos montos que van a disposición de los pequeños mineros.

Por ejemplo, en Antofagasta se aprobaron \$3.700 millones para ser destinados en los próximos años en favor de la pequeña minería. En Atacama hay \$6.500 millones en un FNDR que esperan que sea aprobado por el Consejo Regional a finales de este mes.

Informó que los fondos del Programa 02 son parte de los recursos que el Sistema Nacional de Fomento tiene para los pequeños mineros, que se suma a los aportes de los Gobiernos Regionales y al financiamiento que les entrega la Empresa Nacional de Minería.

Insistió en que son un conjunto de recursos que forman parte de la "Política Nacional de Fomento a la Pequeña Minería", lanzada este año para articular recursos más eficientes, no solamente en cuanto a los costos de administración, sino que también en intervenciones para el público al que apuntan.

El Honorable Diputado señor Moreno pidió antecedentes sobre las transferencias corrientes y las transferencias de capital, porque llamó su atención que se puedan rebajar \$1.000 millones en transferencias corrientes, lo que representa un 40%, y pareciera ser que nada se afecta, pero los otros \$1.600 millones que quedan en transferencias corrientes ¿a dónde van a parar? Por otra parte, solicitó más detalle en cuanto a las transferencias de capital.

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, comentó que al observar los Subtítulos 24 y 33, hay una redistribución de los recursos del Subtítulo 24, por eso es que se reduce de \$2.700 millones a \$1.100 millones, y la diferencia está en el Subtítulo 33. Por lo tanto, el decrecimiento del Subtítulo 24 es el crecimiento del 33.

Remarcó que la Subsecretaría realiza distintos proyectos que entregan asistencia técnica, capacitación, entre otras intervenciones (vía Subtítulo 24) y el equipamiento (vía Subtítulo 33).

Sostuvo que la asistencia técnica está en una ejecución bastante elevada, por ejemplo, el Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal (PAMMA) de Asistencia Técnica, en coordinación con la Universidad de Atacama, que son \$230 millones. El PAMMA Inicia, con



Sercotec, para aumentar el segmento de formalización. El PAMMA Productivo, que ayuda con permisos de Sernageomin, inicio de actividades, entre otras intervenciones, por \$ 394 millones. El PAMMA Equipa, por \$180 millones, aproximadamente. El PAMMA Desarrolla, con \$1.100 millones y el PAMMA Gremios, que se ejecuta con Sercotec, con cerca de \$530 millones, para fortalecer asociaciones gremiales, cooperativas y básicamente la asociatividad que en la pequeña minería es relevante.

Se comprometió a enviar el detalle que expresa cómo los Subtítulos 24 y 33 tienen aplicación práctica en programas de fomento de la pequeña y mediana minería.

Los miembros de la Subcomisión solicitaron a la señora Ministra de Minería (S) realizar gestiones para ver la posibilidad de aumentar los recursos para el presente Programa.

En la siguiente sesión de la Subcomisión, de fecha 15 de octubre de 2025, el **Honorable Diputado señor Sepúlveda** consultó a la referida autoridad si fue posible mejorar el presupuesto asignado a este programa.

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, reiteró lo expresado en la sesión anterior, en lo referente a que la disminución presupuestaria se debe a la eficiencia en gastos operacionales. Además, se reformularon los programas de fomento y para este año 2025, con el mismo presupuesto del año anterior, se logró una cobertura más amplia y una apertura de los programas con mayor anticipación y entrega de los beneficios en forma previa, por lo que se efectúa, con ello, una buena evaluación de los recursos del año 2025, realizándose ahorros que compensan y triplican la disminución del 0,2%, para el año 2026.

Informó que conversaron con la DIPRES y concluyeron que no habría variaciones en la formulación del presupuesto de este programa para el año 2026.

- Por acuerdo de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Sandoval**, y **Honorables Diputados señores Sauerbaum, Sepúlveda y Tapia**, el Programa 02 del Capítulo 01, quedó pendiente para su resolución por la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

- - -



Capítulo 02 Comisión Chilena del Cobre

El Capítulo correspondiente a la Comisión Chilena del Cobre contiene un único Programa.

Programa 01 Comisión Chilena del Cobre

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 6.393.852, lo que implica una variación total de -2,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 02, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Sauerbaum, Sepúlveda y Tapia.

- - -

Capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Geología y Minería contiene cuatro Programas: Programa 01, Servicio Nacional de Geología y Minería; Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Programa 03, Plan Nacional de Geología, y Programa 04, Programa de Seguridad Minera.

Programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 21.477.187, lo que implica una variación total de 4,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), señor Andrés León, explicó que el Programa 01, tiene un aumento de un 4,7%, que da cuenta de un esfuerzo y un análisis realizado en base a lo ocurrido en el último año, tanto con los accidentes en la pequeña minería, como en la gestión del servicio en el incidente acontecido en la mina “El Teniente”.

Indicó que son varios proyectos que se están desarrollando para el próximo año, que comenzaron el año 2025 y que están en su segunda etapa.

Afirmó que el aumento de 4,7% obedece, principalmente, al Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, donde se están desarrollando iniciativas como la Plataforma Pública Minera, que mejorará la calidad de la información que se tiene actualmente de la pequeña, mediana y gran minería del país.

Es un proyecto que va a permitir mejorar la gestión relacionada con permisos, fiscalización, investigación de accidentes y a la coordinación con otras instituciones para la interoperabilidad en términos de data de accidentes, principalmente.

Señaló que, en el ámbito de la fiscalización, el Servicio está haciendo esfuerzos importantes en este ámbito, dando señales de modernización incorporando tecnologías, lo que se ha visto reflejado en algunas plataformas desarrolladas en conjunto con el Ministerio y con otros actores de la minería que permiten reforzar su rol orientado a los usuarios.

Respecto al aumento de la dotación, informó que durante el presente mes de octubre se han incorporado 10 fiscalizadores al servicio con mención en geomecánica.

A su vez, en el presente mes se han adquirido siete camionetas por renovación de flota, que estaba previsto en el presupuesto del año 2025 y en el del año 2026 se incluyen otras seis.

Comentó que a nivel regional están haciendo esfuerzos a través de los fondos con las distintas regiones para adquirir vehículos y modernizar la flota.

Añadió que se están desarrollando mejoras en los procesos y prácticas de fiscalización, como la estrategia de fiscalización que se implementó este año, que identifica los segmentos de la minería, diferenciando la forma de enfrentar una inspección.

Resaltó que en la pequeña minería hay que hacer una gestión más de acompañamiento, de convocatoria con otras asociaciones mineras y también desarrollarla en función de los programas de fomento de la pequeña minería para que esos recursos se orienten bien, como servicio tienen el rol de acompañar en el levantamiento de los mayores riesgos, el análisis de causa de los accidentes fatales, que lamentablemente han afectado mayormente a la pequeña minería, por lo cual los esfuerzos se enfocan en este ámbito.

En el caso de la gran y mediana minería, reseñó que la fiscalización se orienta al control y seguimiento a través de sus matrices de riesgo. Generalmente las fiscalizaciones son por normativa o por algún aspecto específico. Actualmente los controles se hacen de manera integrada

respecto a la normativa en materia de seguridad minera, cierre de faenas, relaves y revisión de permisos y, además, se realiza el seguimiento e inspección de los mayores riesgos.

A su vez, agregó que están considerando el seguimiento de algunos factores de riesgo en línea, como en el caso de la mina "El Teniente", incorporando el monitoreo sísmico en línea para que esté constantemente controlado por los fiscalizadores desde la oficina regional de Rancagua.

Agregó que se contempla la tecnología a través de imágenes satelitales y de drones debido al gran territorio que abarca una faena minera, tornando difícil que un fiscalizador o una cuadrilla de éstos, en pocos días, realicen el seguimiento y chequeo completo.

El Honorable Diputado señor Tapia señaló que le preocupan las minas subterráneas que es donde hay más riesgo y consultó por la tecnología que se va a proporcionar a los fiscalizadores, como fonógrafo u otro tipo de implementos.

El Honorable Diputado señor Moreno solicitó saber cuánto se está gastando en bienes y servicios de consumo en oficinas u otro tipo de elementos, y también pidió antecedentes sobre el programa del observatorio vulcanológico con la Universidad de la Frontera.

El Director Nacional (S) del SERNAGEOMIN respondió al Honorable Diputado señor Tapia, señalando que es importante en primer lugar, identificar los riesgos, principalmente en las operaciones de perforación, tronadura y acuñadura que se deben reforzar en el acompañamiento, capacitando a los trabajadores de los pequeños productores mineros y realizando el seguimiento o la verificación de que efectivamente estén preparados para realizar esas labores.

Indicó que hay profesionales capacitados en ciertas áreas que bajo esta estrategia están preparando a los fiscalizadores en regiones. Planteó que cuando apuntan a una fiscalización integrada, se refiere a que cada inspector no sea un especialista en un solo tema, sino que tenga todo el conocimiento necesario para abordar cualquier situación, desde la pequeña hasta la gran minería.

Respecto a lo consultado por el Honorable Diputado señor Moreno, manifestó que en la pequeña minería se están adquiriendo escáneres para verificar topografías y, adicionalmente, se estará emitiendo durante este trimestre un instructivo que permitirá reforzar los planes de seguimiento y control de las operaciones en función de los permisos otorgados.



En cuanto a los recursos destinados a gastos operativos de oficinas, comprometió enviar la información solicitada y añadió que se están realizando gestiones para hacer más eficiente el uso y gasto estos fondos.

Programa 02
Red Nacional de Vigilancia Volcánica

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 3.627.050, lo que implica una variación total de -3,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 03,
Plan Nacional de Geología

Dispone ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.381.685, lo que implica una variación total de -5,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 04
Programa de Seguridad Minera

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 6.769.480, lo que implica una variación total de 9,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), señor Andrés León, precisó que en este Programa se reflejan los 10 profesionales ya mencionados, además del equipamiento para que puedan funcionar, que son los elementos de protección personal, computadores y adicionalmente 6 camionetas.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum consultó bajo qué régimen serán contratados los nuevos profesionales.

El señor **Director** respondió que es personal a contrata e informó que existen cupos disponibles en el servicio, solamente que no se han podido cubrir todos por la falta de presupuesto, pero en este caso, no es necesario aumentar la dotación.

- Sometidos a votación los programas 01, 02, 03 y 04 del Capítulo 03, resultaron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Sauerbaum, Sepúlveda y Tapia.

- - -



El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó si hubo casos en el Ministerio de Minería respecto del mal uso de licencias médicas y, de ser así, el estado de los sumarios realizados por esta causa.

La **Ministra de Minería (S), señora Suina Chahuán**, informó que en la Subsecretaría hay tres casos que han estado avanzando conforme a los plazos legales, han cerrado dos y solo queda uno pendiente.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones adoptadas, la **Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 17, Ministerio de Minería, sin enmiendas, con excepción del Programa 02, Capítulo 01, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, que quedó pendiente para su resolución por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días 8 de octubre de 2025, con asistencia de los Honorables Diputados señores Alexis Sepúlveda Soto (Presidente), Cristian Tapia Ramos (Carlos Bianchi Chelech), y Frank Sauerbaum Muñoz, y del Honorable Senador señor David Sandoval Plaza, y 15 de octubre de 2025, con asistencia de los Honorables Diputados señores Alexis Sepúlveda Soto (Presidente), Frank Sauerbaum Muñoz, y Cristian Tapia Ramos (Carlos Bianchi Chelech), y del Honorable Senador señor David Sandoval Plaza.

Sala de la Subcomisión, a 20 de octubre de 2025.

MARCELA CORREA PEILLARD
Secretaria (S) de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01	Programa 01 Secretaría y Administración General. Programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.	APROBADO SIN ENMIENDAS. PENDIENTE.
CAPITULO 02	Programa 01 Comisión Chilena del Cobre.	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 03	Programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería Programa 02 Red Nacional de Vigilancia Volcánica. Programa 03 Plan Nacional de Geología. Programa 04 Programa de Seguridad Minera.	APROBADO SIN ENMIENDAS. APROBADO SIN ENMIENDAS. APROBADO SIN ENMIENDAS. APROBADO SIN ENMIENDAS.

MARCELA CORREA PEILLARD
Secretaria (S) de la Subcomisión

